# **DECRETO PRESIDENCIAL N° 1765**

## **EVO MORALES AYMA**

## PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

#### **CONSIDERANDO:**

Que la señora **Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mediante nota MDRyT/DGAJ/UAJ Nº 985 DESPACHO Nº 1720/2013, recibida el 07 de octubre de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 19 de octubre de 2013, a la ciudad de Roma ? República de Italia, a objeto de participar en el ?Sexagésimo Octavo Aniversario de la Fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ? FAO?, en la ?Conmemoración del Día Mundial de la Alimentación 2013? y en el Acto del Año Internacional de la Quinua, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

## DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS, al ciudadano Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de octubre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.